

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN
Y ASUNTOS AGRARIOS
EXPEDIENTE:
CPGA/08/2019 y CPGA/250/2019
ASUNTO: DICTAMEN DE ARCHIVO

RECIBIDO
04 FEB. 2020
12:48
DIRECCIÓN DE APOYO
LEGISLATIVO



Por instrucciones de los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, fue remitido a la Comisión Permanente de Gobernación, por conducto del Oficial Mayor del Congreso del Estado, los expedientes **CPGA/08/2019 Y CPGA/250/2019** a los integrantes de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 63, 64 y 65 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 27, 33, 34 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; realizan el estudio de los expedientes al rubro indicado.

Esta Comisión previo análisis realizó el presente dictamen, el cual nos permitimos someter a la consideración de la Honorable Asamblea para su discusión y aprobación en su caso, fundándonos para ello en los antecedentes y considerandos siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- Mediante oficio LXIV/A.L./COM.PERM./2037/2019, de fecha veintiuno de agosto de mil diecinueve, signado por el Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado y recibido en esta Comisión el día veintiuno de agosto del mismo año, con el cual remite el oficio de fecha veinticuatro de julio de do mil diecinueve, con el cual el Presidente Municipal Constitucional del Municipio de San Jerónimo Tecoaatl, Germán González Reyes, para que conforme a las facultades del H. Congreso del Estado de Oaxaca, se decrete el procedimiento de revocación de mandato del ciudadano Moisés Bolaños Pérez, síndico municipal de San Jerónimo Tecoaatl, Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca, acompaña la documentación siguiente:

- a) Sesión ordinaria de cabildo de fecha cuatro de mayo del año dos mil diecinueve relativo al cumplimiento de la convocatoria a Moisés Bolaños



Pérez a la integración a sus funciones en el cabildo por últimas dos ocasiones conforme a la Ley Orgánica Municipal y a la designación del despacho de la sindicatura Municipal a cargo del síndico suplente Victorino Salazar García.

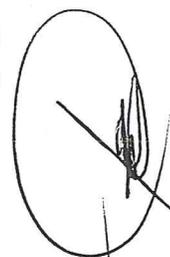
- b) Las actas de sesiones ordinarias de cabildo de fechas cuatro, dieciocho de mayo, y dos de junio de dos mil diecinueve.
- c) Copia de la constancia de mayoría por el sistema normativo interno, firmada por el Maestro Gustavo Miguel Meixueiro Nájera, Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.



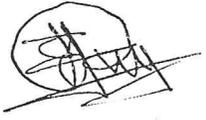
SEGUNDO.- Mediante oficio LXIV/A.L./COM.PERM./108/2019, de fecha nueve de enero de dos mil diecinueve, signado por el Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado y recibido en esta Comisión el día once de enero del mismo año, con el cual remite el oficio de fecha cinco de diciembre de dos mil dieciocho, por el cual el actuario Lic. Ismael Carlos Sánchez actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica que conforme a las facultades se inicie el procedimiento de Revocación de mandato de German González Reyes, Presidente Municipal de San Jerónimo Tecoaatl del Distrito de Teotitlán de Flores Magón Oaxaca, acompaña la documentación siguiente:



- a) Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, expediente JDC/35/2018 en el que es actor el C. Moisés Bolaños Pérez.
- b) Copia de la credencial emitida por la Secretaria General del Gobierno en la que se acredita al C. Moisés Bolaños Pérez como Síndico Municipal del Municipio de San Jerónimo Tecoaatl, Teotitlán de Flores Magón.
- c) Oficio A.P./5360/2020 de fecha ocho de enero de dos mil diecinueve, signado por el Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado y recibido en esta Comisión el día trece de enero del mismo año, con el cual remite el oficio de fecha doce de diciembre de dos mil diecinueve, firmado por el Licenciado Miguel Ángel Ortega Martínez, Secretario



General del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, mediante el cual informa que se tuvo al Presidente de San Jerónimo Tecoaatl, cumpliendo con el pago de dietas a que fue condenado mediante sentencia de trece de septiembre de dos mil dieciocho.

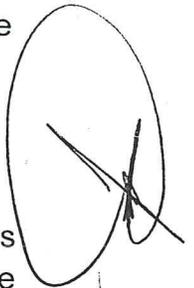


- d) Con fecha 26 de marzo de 2019, la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios por instrucciones de los ciudadanos diputados secretarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado acordó se registrará y formar el expediente con el número CPGA/08/2019 relativo a la revocación de mandato del ciudadano Germán González Reyes presidente municipal de San Jerónimo Tecoaatl Teotitlán Oaxaca, esto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 65 inciso B de la Ley Orgánica municipal del estado de Oaxaca firmado por la entonces presidencia y Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios diputado Jorge Octavio villacaña Jiménez, diputado Emilio Joaquín García Aguilar, diputada Victoria Cruz Villar, diputado Saúl Cruz Jiménez y diputada Elisa Zepeda lagunas.
- e) Oficio TEEO/SG/1569/2019 relativo al expediente JDC/35/2018 de fecha 12 de diciembre de 2019, dirigido al diputado Jorge Octavio villacaña Jiménez en el que el Tribunal Electoral Oaxaca informa que mediante acuerdo plenario de 6 de diciembre de 2019 se tuvo al presidente municipal de San Jerónimo Tecoaatl, Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca, cumpliendo el pago de las dietas a que fue condenado mediante sentencia de 13 de septiembre de 2018.



CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- PRIMERO.- Esta Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, se declara competente para conocer y resolver sobre el asunto del que se trata de acuerdo a lo que se establece en los artículos 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, tiene facultades para emitir el presente Dictamen con proyecto de Acuerdo.



SEGUNDO. - Del análisis de los oficios de cuenta, el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca informa que mediante acuerdo plenario de 6 de diciembre de 2019 se tuvo al presidente municipal de San Jerónimo Tecoaatl, Teotitlán de Flores Magón,

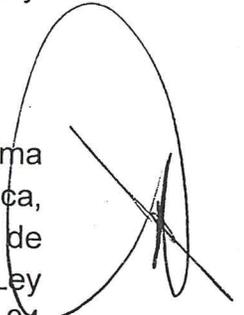
Oaxaca. Ciudadano German Gonzales Reyes, cumpliendo el pago de las dietas a que fue condenado mediante sentencia de 13 de septiembre de 2018.

TERCERO.- Que mediante acuerdo IEEPCO-CG-SNI-260/2019, respecto de la elección ordinaria de concejales al Ayuntamiento del Municipio de San Jerónimo Tecóatl, que electoralmente se rige por Sistemas Normativos Indígenas, calificó como jurídicamente válida la elección ordinaria de Concejales del Ayuntamiento Municipal de San Jerónimo Tecóatl, Oaxaca, realizada mediante asamblea general comunitaria de fecha 11 de noviembre de 2019, integrarán el Ayuntamiento para el período comprendido del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2022, de la siguiente forma: Presidente Municipal Héctor Canseco García, Síndico Municipal Ronaldo Elías García Daza, Suplente Ángel Canseco Moreno, Regidor de Hacienda Guillermo Cerqueda López Suplente Arturo Marín Canseco, Regidor de Obras Felipe Salazar Valencia, Suplente Guillermo García Mendoza, Regidora de Educación Gabriela Morales Soto Suplente Lulú Peralta Canseco, Regidora de Salud Alicia Valencia Guerrero Suplente Carmela Velasco, Regidor de Ecología Felipe González Merino Suplente Miguel Leavano Bautista, Regidora de Cultura y Deporte Gemma Reyes Merino.

DICTAMEN:

Esta Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se declara competente para conocer y resolver sobre el asunto del que se trata de acuerdo a lo que se establece en los artículos 63, 64 y 65 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 27, 33, 34 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, tiene facultades para emitir el presente Dictamen con proyecto de Acuerdo:

Único.- La Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, declara procedente que el Pleno del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordene el archivo del expediente **CPGA/08/2019** y **CPGA/250/2019**, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura, por no tener materia de estudio y lo declare como asunto total y definitivamente concluido, toda vez que se le tuvo al Presidente Municipal Germán González Reyes cumpliendo con el pago de dietas a que fue condenado en sentencia de fecha trece de septiembre de 2018, así mismo el



COMISION PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS
AGRARIOS

acuerdo IEEPCO-CG-SIN-260/2019 valida a las nuevas autoridades para el periodo uno de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2022.

Por lo antes expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, sometemos a la consideración del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca para su aprobación en su caso, el siguiente proyecto de:

ACUERDO:

Único.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente el archivo del expediente **CPGA/08/2019 y CPGA/250/2019**, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura, por no tener materia de estudio y se declare como asunto total y definitivamente concluido.

TRANSITORIO:

Único.- El presente Acuerdo surtirá efectos el día de su aprobación.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 27 de enero de 2019.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS

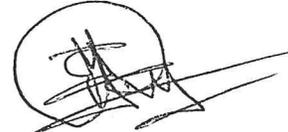
PRÉSIDENTE

DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GRACÍA.

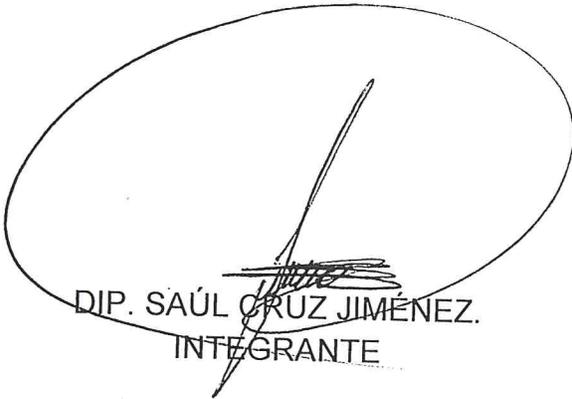
COMISION PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS
AGRARIOS



DIP. VICTORIA CRUZ VILLAR
INTEGRANTE



DIP. EMILIO JOAQUÍN GARCÍA
AGUILAR.
INTEGRANTE



DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ.
INTEGRANTE



DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS.
INTEGRANTE

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN EMITIDO POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO CPGA/08/2019 Y CPGA/250/2019, DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS.